



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 151-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 03 JUN. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1118-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH y anexos, elaborado por la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y el documento que contiene la Carta de Renuncia presentada por el Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Percy Ubertino Rutti Aliaga ha presentado renuncia al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva, designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE; y además al cargo de la designación temporal como Jefe de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización y Comercialización de Abonos de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera en mérito a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 145-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, y por conveniencia institucional corresponde aceptar la renuncia del señor Percy Ubertino Rutti Aliaga como Asesor de la Dirección Ejecutiva, y de la designación temporal de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización y Comercialización de Abonos de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatoria;

Con las visaciones de la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia a partir de la fecha, efectuada por el señor Percy Ubertino Rutti Aliaga, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURA quien fuera designado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE.

Artículo 2.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el señor Percy Ubertino Rutti Aliaga, en el cargo de Sub Unidad de Extracción y Comercialización y Comercialización de Abonos de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera quien fuera designado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 145-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, realizar las acciones de personal correspondiente.





Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. Rogelio Javier Huamani Carbal
ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
Director Ejecutivo

